

Fondo Patronato Alhambra y Generalife/ Estado

Identificación

Código de referencia

Provincia: Granada

Municipio: Granada

Localidad: Granada

Nombre del Archivo: Patronato de la Alhambra y Generalife

Subsistema: Archivos de la J. A.

Denominación del Fondo o Colección

Tipo de Fondo: Instituciones administrativas
Público

Fechas

Fechas de Formación:

Fechas de Creación: 1986-2019

Observaciones a las fechas:

Nivel de descripción

Fondo

Volumen y soporte

Cajas (Unidades: 236. Metros lineales: 127,85). Libros (Unidades: 435. Metros lineales:)

Agrupación de Fondos

Contexto

Productor o coleccionista

Historia institucional o biografía

EN 1981 SE PRODUCEN UNOS CAMBIOS A NIVEL POLITICO QUE AFECTAN TANTO AL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE COMO AL RESTO DE LAS INSTITUCIONES CULTURALES EN ANDALUCIA. POR REAL DECRETO DE 24 DE ABRIL DE 1981 SE APRUEBA EL TRASPASO DE COMPETENCIAS DEL ESTADO EN MATERIA DE CULTURA A LA JUNTA DE ANDALUCIA, Y SERA POR REAL DECRETO DE 29 DE FEBRERO DE 1984 CUANDO LA JUNTA DE ANDALUCIA ASUME LA GESTION DEL PATRONATO DE LA ALAMBRA Y GENERALIFE Y UNA RESOLUCION DE ABRIL DE 1985 DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL MINISTERIO DE CULTURA, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANICA DEL MINISTERIO, SUPRIME EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA, ORGANISMO AUTONOMO DEL ESTADO. ESTA SUPRESION ORIGINA UN VACIO CON RESPECTO A ESTA INSTITUCION, YA QUE HASTA EL 31 DE JULIO DE 1985 LA JUNTA DE ANDALUCIA NO CREA UN ORGANO QUE SUSTITUYA AL DESAPARECIDO, POR LO QUE SE CREA UNA COMISARIA PARA LA CONSTITUCION Y CREACION DE UN ORGANISMO CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LAS ANTERIORES. LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA DE 1986 SERA LA QUE SE OCUPA DE CREAR EL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, Y POR DECRETO DE 19 DE MARZO DE 1986 SE APRUEBA LOS ESTATUTOS DONDE SE LE CONSIDERA UNA ENTIDAD DE DERECHO PUBLICO DOTADA DE PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON AUTONOMIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, ASI COMO PARA LA GESTION DE SU PATRIMONIO Y DE LOS FONDOS QUE SE LE ASIGNEN. ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA, DE 22 DE MAYO DE 1986 POR LA QUE SE DESARROLLA LA ESTRUCTURA ORGANICA ESTABLECIENDOSE SUS UNIDADES. EL DECRETO 136/1999, DE 1 DE JUNIO VA A MODIFICAR EL DECRETO 59/1986, DE 19 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, DANDO UNA NUEVA REDACCION A LOS ORGANOS DEL PATRONATO.

Historia archivística

EL ARCHIVO DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE, ORGANISMO AUTONOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA FUE TRANSFIRIENDO DOCUMENTACION PERIODICAMENTE AL ARCHIVO QUE SE ENCONTRABA INSTALADO EN EL PALACIO DE CARLOS V DESDE SU CREACION POR FRANCISCO PRIETO MORENO, PERO LA NUEVA REMODELACION A LA QUE IBA A SER SOMETIDO EL PALACIO OBLIGA A SU SALIDA EN 1994 INSTALANDOSE EN SU SEDE ACTUAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE EN EL SEMISOTANO Y EN EL EDIFICIO DE LOS ¿NUEVOS MUSEOS¿. SE REALIZAN ANUALMENTE TRANSFERENCIAS DESDE LAS OFICINAS DEL PATRONATO.

Forma de ingreso

TRANSFERENCIA ORDINARIA

Bibliografía

Contenido Y Estructura

Alcance y contenido

EL FONDO DOCUMENTAL SIRVE PARA EL ESTUDIO DE LAS ACTUACIONES SOBRE EL ENTORNO Y CONJUNTO MONUMENTAL, DESDE EL TRASPASO DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LOS DIVERSOS PLANES DE ACTUACION A LOS QUE HA SIDO SOMETIDO.

Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

Identificación: IDENTIFICACION DE SERIES DOCUMENTALES EN PROCESO

Valoración y Selección: SI

Eliminación:

Nuevos ingresos

SE PREVEN NUEVOS INGRESOS POR PARTE DE LAS OFICINAS TECNICAS

Clasificación. Ordenación

SE ESTA IDENTIFICANDO Y VALORANDO LAS SERIES DOCUMENTALES Y REVISANDO EL CUADRO DE CLASIFICACION.

Acceso y Uso

Condiciones del acceso

LIBRE CON LAS LIMITACIONES QUE IMPONE LO DISPUESTO EN LA LEY 16/1985, DE 25 DE JUNIO DE PATRIMONIO HISTORICO ESPAÑOL, Y LA LEY 30/1992, DE 27 DE NOVIEMBRE DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN, LA LEY 3/1984 DE ARCHIVOS DE ANDALUCIA, EL DECRETO 73/1994 REGLAMENTO DE ORGANIZACION DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS, REAL DECRETO 1/1996, DE 12 DE ABRIL, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LAS AUTORIZACIONES Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL QUE EN CASO DE USO PARA FINES DISTINTOS DE LOS INDICADOS DEBEN DE SER AUTORIZADOS.

Condiciones para Reproducción

SE ENCUENTRA SOMETIDA AL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS DOCUMENTOS, Y A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL. LA NORMA QUE ESTABLECE LAS TASAS DE REPRODUCCION ES LA RECOGIDA POR LA ORDEN DE LA CONSEJERIA DE CULTURA DE 9 DE FEBRERO DE 2004, POR LA QUE SE REVISAN LOS PRECIOS PUBLICOS QUE HAN DE REGIR EN EL EJERCICIO 2004 EN EL CONJUNTO MONUMENTAL DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE

Lengua y escritura

Lengua:

Escritura:

Características físicas y requisitos técnicos

DOCUMENTACION TEXTUAL Y GRAFICA

Instrumentos de descripción no editados

Catálogo en base de datos access

Instrumentos de descripción editados que aun no aparecen en el sistema de Bibliografía archivística andaluza

Documentación Asociada

Existencia y localización de documentos originales

Existencia y localización de copias

Unidades de descripción relacionadas

Bibliografía sobre el Fondo o Colección

Notas

Observaciones

Control de la Descripción

Autor de la descripción

BARBARA JIMENEZ SERRANO

Fecha de la descripción

10/05/2005

Fecha de la revisión y la aceptación

30/07/2005